



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Soctiabank Colpatria S.A
Ejecutado: Juan Carlos Velásquez López
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00141-00

Agosto primero (1°) de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante se aprecia que no se recibió objeción al estado de cuenta.

Así mismo, el cómputo de crédito referido se encuentra ajustado a la realidad del crédito cobrado, por lo que se abre paso su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Q.

RESUELVE

APROBAR la liquidación del crédito suministrada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado #117 del 02-08-2022